



DECRETO ALCALDICIO N° 3170
DESIGNA EQUIPOS DE TRABAJO - PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO
2020.
REQUINOA, 04 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 512 de fecha 26.05.2016 que aprueba Reglamento Municipal que regula la aplicación del Sistema de incentivos establecidos en la Ley N° 19.903 y actualizada por la Ley N° 20.008.

El Decreto Alcaldicio N° 2192 de fecha 22.07.2016 que actualiza y aprueba en su totalidad el "Reglamento Municipal que regula la aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en la Ley N° 19.803.

Que con fecha 05 de noviembre de 2019 se constituyó la Comisión Técnica Programa "Mejoramiento de la Gestión 2020".

La necesidad de conformar equipos de trabajo para el cumplimiento del PMG 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en el Art. 5° de la Ley N° 19803 de 2002.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DESIGNASE Equipos de Trabajo para el Cumplimiento del Programa "Mejoramiento de la Gestión 2020":

- 1.- Alcaldía – Administración (Cultura - Comunicaciones) Dirección Jurídica – Secretaría Municipal
Dirección de Control
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas – Convenio S.I.I.
- 3.- Dirección de Obras
- 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5.- Secretaría Comunal de Planificación
- 6.- Juzgado de Policía Local
- 7.- Dpto. de Tránsito y Transporte Público
- 8.- Dirección de Seguridad Pública

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

ASV/MAVS/HHQ/mavs
Secretaría Municipal (1)
Administración Municipal (1)
Control (1)
Dir. Adm. Y Finanzas (1)
Dir. De Obras (1)
Dir. Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Dpto. Rentas (1)
Dpto. Tránsito (1)
Concejo Municipal (1)
Juzgado Policía Local (1)
Comunicaciones (1)
Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE